



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para producción de material audiovisual

Título de la consultoría	Edición de vídeos de historias de Comercio Justo y consumidores(as)
Unidad de dependencia	Unidad de Programas y Proyectos, Proyecto Unión Europea
Alcance	Latinoamérica y el Caribe
Relaciones internas	Oficial de Proyecto Unión Europea Unidad de Comunicación Estratégica Dirección Regional Caribe Gestor(a) de sistematización
Relaciones externas	N/A
Reporta a	Oficial del Proyecto de la Unión Europea
Coordina con	Gestor(a) de Sistematización

- **ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) (OPP's) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en "Coordinadoras Nacionales" y "Redes"; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto, agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores agrupa a las organizaciones de trabajadores de los diferentes países.

La misión de CLAC es no solamente representar a las organizaciones democráticamente organizadas, sino también velar por su fortalecimiento y desarrollo, asimismo facilitar asistencia a sus asociados, promocionar sus productos y valores, e incidir en instancias sociales, políticas y económicas. Las líneas estratégicas de trabajo de CLAC son: 1) Fortalecimiento Organizacional y Operativo de CLAC, 2) Promoción del Comercio Justo, sus valores y principios, 3) Fortalecimiento y Desarrollo de nuestras organizaciones miembro, 4) Crecimiento y vinculación con mercados existentes y nuevos, 5) Incidencia, 6) Ejes Transversales y Derechos Humanos: Género, Cambio Climático, Soberanía Alimentaria, Protección Infantil, Inclusión de jóvenes, Sostenibilidad Ambiental y Buenas Prácticas Laborales.

- **ACERCA DEL PROYECTO**

La presente consultoría se gestiona en el marco del proyecto "Liberando el Poder de Productores y Trabajadores para Impulsar un Comercio y Desarrollo Inclusivos a través del Comercio Justo", financiado por la Comisión Europea. Este proyecto es implementado por Fairtrade International y las 3 redes de productores(as) miembro en Asia, África y América Latina. CLAC se encarga de implementar el proyecto en América Latina.



- **CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA**

Las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) (OPP) que son miembros de CLAC están certificadas bajo la norma de Comercio Justo Fairtrade, por lo cual, reciben un precio mínimo por sus productos comercializados bajo este sello, más una cantidad agregada que es la Prima Fairtrade, que es pagada a la organización para la realización de objetivos comunes.

Para garantizar eso, las OPP deben: 1) llevar a cabo una evaluación de necesidades, 2) elaborar un Plan de Desarrollo Fairtrade (PDFT), que debe contener las acciones a llevarse a cabo cada año, más sus respectivos objetivos, presupuesto, cronograma y responsables; y 3) informar sobre la ejecución de dicho plan. Todo esto es auditado por el organismo de certificación de la norma Fairtrade y es necesario que el plan que elaboren sirva como un instrumento para que las organizaciones alcancen el desarrollo sostenible, social y económico de sus miembros, sus familias y la comunidad circundante.

Tomando en cuenta lo anterior, en primer lugar, CLAC en conjunto a una consultoría externa desarrolló una metodología que facilita el apoyo y el asesoramiento a las organizaciones en la elaboración y consecución de estos planes. Dicha metodología está alineada con la norma Fairtrade y los valores de Comercio Justo, y es aplicable en espacios como talleres o encuentros de intercambio sobre los PDFT.

En segundo lugar, como parte del trabajo de fortalecimiento de las organizaciones en los PDFT, se ha elaborado un curso para entender el paso a paso del uso de la plataforma FairInsight, donde las organizaciones de pequeños(as) productores(as) y las plantaciones pueden compartir sus planes, así como datos relevantes sobre su membresía y las personas beneficiarias de sus inversiones con la prima Fairtrade. Pues, a partir de 2022, la gestión de la prima Fairtrade se realiza en la plataforma FairInsight, y es parte de los requisitos por cumplir con los estándares Fairtrade.

La actual consultoría abarca la edición de una parte del material audiovisual que se utilizará como herramienta para la aplicación tanto de la metodología antes mencionada como del curso descrito, con el objetivo de facilitar el entendimiento de la información que se busca difundir en ambos esfuerzos. Por esta razón, todo el material audiovisual a implementarse debe estar disponible en los idiomas de los países donde CLAC ofrece asesoría.

- **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

Facilitar la difusión de los beneficios del Comercio Justo en los diferentes países de la región, a través de la edición de videos sobre historias de impacto del uso de la Prima Fairtrade y testimoniales de personas consumidoras.

- **PRODUCTOS ESPERADOS**

Producto 1: Historias de impacto. Se requiere la integración de subtítulos al portugués de 13 vídeos sobre historias de impacto del Comercio Justo. Los vídeos tienen una duración entre 45 segundos y 3 minutos cada uno. Al ser vídeos finales, no se requiere otro tipo de edición sobre los materiales, y el contenido de los subtítulos en portugués será brindado por CLAC, no será necesaria ninguna labor de traducción por parte de la empresa o persona consultora.

CUADRO 1: VIDEOS DE HISTORIAS DE IMPACTO Y SU DURACIÓN EN MINUTOS

Video	Duración del video
Historia de impacto 1	02:52
Historia de impacto 2	03:06
Historia de impacto 3	02:00
Historia de impacto 4	01:17
Historia de impacto 5	01:42
Historia de impacto 6	00:45
Historia de impacto 7	00:45
Historia de impacto 8	01:17
Historia de impacto 9	01:19
Historia de impacto 10	01:00
Historia de impacto 11	01:00
Historia de impacto 12	01:06
Historia de impacto 13	01:21

Producto 2: Vídeos de personas consumidoras. Se requiere la edición de 10 vídeos con testimoniales de personas consumidoras de productos de Comercio Justo. Los vídeos tienen una duración aproximada de 1 minuto cada uno. La edición comprende:

- A. Diseño y colocación de cortinas de entrada y cierre que incluyan logos, tema del video y *disclaimer*. (descargo de responsabilidades).
- B. Realizar una versión de los 10 vídeos con subtítulos en español.
- C. Realizar una versión de los 10 vídeos con subtítulos en portugués.
- D. Realizar una versión de los 10 vídeos con subtítulos en inglés.
- E. Musicalización de los vídeos en todas sus versiones. Además, en el caso de estos vídeos se solicita realizar una edición que permita mejorar la calidad de su audio original.
- F. Integración del nombre y país de procedencia de la persona entrevistada.

CUADRO 2: VIDEOS DE CONSUMIDORES Y SU DURACIÓN EN MINUTOS

Video	Duración del video
Vídeos de consumidores 1	01:02
Vídeos de consumidores 2	01:26
Vídeos de consumidores 3	01:12
Vídeos de consumidores 4	01:09
Vídeos de consumidores 5	01:15
Vídeos de consumidores 6	00:30
Vídeos de consumidores 7	01:00
Vídeos de consumidores 8	00:52
Vídeos de consumidores 9	01:00
Vídeos de consumidores 10	01:08

Producto 3: Vídeos del curso FairInsight. Se requiere la integración de subtítulos al portugués y al inglés de 8 vídeos sobre los pasos a seguir en el uso de la plataforma FairInsight. Los vídeos tienen

una duración entre 9 minutos y 12 minutos cada uno¹. Al ser vídeos finales, no se requiere otro tipo de edición sobre los materiales, el contenido en portugués e inglés para los subtítulos será brindado por CLAC, no será necesaria ninguna labor de traducción por parte de la empresa o persona consultora. Se requiere:

- A. Realizar una versión de los 8 vídeos con subtítulos en portugués.
- B. Realizar una versión con de los 8 vídeos subtítulos en inglés.

CUADRO 3: VIDEOS DE CONSUMIDORES Y SU DURACIÓN EN MINUTOS

Vídeo	Duración del video
Vídeo curso FairInsight 1	10:03
Vídeo curso FairInsight 2	09:02
Vídeo curso FairInsight 3	09:55
Vídeo curso FairInsight 4	12:33
Vídeo curso FairInsight 5	06:51
Vídeo curso FairInsight 6	04:58
Vídeo curso FairInsight 7	07:26
Vídeo curso FairInsight 8	10:53

• **REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL MATERIAL AUDIOVISUAL**

Nº	REQUISITOS
1	<p>Se entregarán los vídeos editados o con subtítulos incorporados en los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad Full HD 1080P (1920x1080) utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u> • Formato comprimido de alta calidad para su uso web: HD 720P (1280x720), 24 FPS, mp4, h.264, utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u>
2	<p>Se entregará una versión de cada video editado en Full HD y HD con subtítulos integrados (hardcoded), en el(los) idioma(s) respectivo(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Español • Inglés • Portugués <p><i>Las respectivas versiones deben utilizar el logo de CLAC y respetar las indicaciones del Manual de Marca de CLAC.</i></p>
3	<p>Se entregará el proyecto editable de cada video en Full HD con subtítulos y con su correspondiente archivo .SRT para incorporarlo al canal de YouTube, en el(los) idioma(s) respectivo(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Español • Inglés • Portugués <p><i>Las respectivas copias deben utilizar el logo de CLAC y respetar las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u>.</i></p>

¹ La duración de cada video está disponible en cuadro Anexo III

4	La música ambiente que acompañe los audiovisuales debe estar libre de derechos de autoría o la empresa consultora debe contar con la autorización por escrito, la cual también debe ser entregada.
5	La producción debe estar en audio estéreo digital.

NOTAS IMPORTANTES:

La consultoría/agencia/contratada debe:

- a) **Hacer entrega de todo material audiovisual y documental que se realizará de manera digital, de acuerdo con la Guía de entrega de materiales audiovisuales y fotográficos que CLAC le entregará a la consultora.**
- b) **En todo momento se deben seguir las especificaciones técnicas de Manual de Marca de CLAC.**

• **METODOLOGÍA SUGERIDA**

A continuación, se enumeran directrices generales que requiere CLAC para este tipo de contrataciones:

- a) Reunión inicial para capacitación a la(s) persona(s) sobre CLAC y sus políticas, revisar aspectos sobre los contenidos de los productos a entregar e información secundaria relevante para el contexto de la consultoría.
- b) Reunión con el equipo CLAC para la definición de la hoja de ruta, desarrollo del guión y un cronograma de trabajo que se ajuste en tiempo y forma a los productos requeridos en esta consultoría.

• **PERFIL REQUERIDO PARA CONSULTORÍA/AGENCIA**

N°	DESCRIPCIÓN	Indispensable	Deseable
1	Título universitario en Periodismo, Comunicación, Mercadeo o carreras afines.	X	
2	Formación profesional y experiencia comprobada en producción audiovisual.	X	
3	Dominio nativo del español y avanzado de inglés.		X
4	Conocimiento del enfoque de género, participación ciudadana, procesos inclusivos y Comercio Justo.		X
5	Conocimientos técnicos en programas para la edición de video	X	
6	Experiencia mínima de 3 años trabajando en el área de producción audiovisual o realización de al menos 3 consultorías similares.	X	
7	Conocimiento de los principios y del enfoque de desarrollo y del Comercio Justo.		X

• **RESPONSABILIDADES**

De la consultoría/agencia contratada:

- a) Elaboración del cronograma y plan ajustado a las exigencias del TDR, para el proceso de edición del material audiovisual.



- b) Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC para las orientaciones sobre el guion y contenido de los audiovisuales, y revisión de documentos relacionados.
- c) Revisión con el equipo de CLAC del material audiovisual.
- d) Preparación de los productos finales.
- e) La consultora/agencia contratada seleccionada será responsable del manejo adecuado y ético de los elementos visuales, así como de los documentos e informaciones que les sean facilitados en el marco de la consultoría.

De CLAC:

- a) Orientar la consultoría/agencia contratada y/o su equipo en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización de los productos comunicacionales.
- b) Entregar oportunamente la documentación pertinente a la consultoría/agencia contratada, así como orientarlo sobre su uso.
- c) Retroalimentar a la consultoría/agencia contratada sobre los productos de la consultoría.
- d) Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas.
- e) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

• **CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: Tres meses calendario

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades, la consultoría/agencia contratada recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará la información general necesaria y apoyará en la definición del cronograma general.

PAGOS: Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán los honorarios de la consultora/agencia/contratada, cualquier pago relacionado para la realización de la consultoría debe ser tomado en cuenta al momento de presentar las propuestas para esta consultoría. Se harán 3 desembolsos distribuidos de la siguiente manera:

Producto	Porcentaje propuesto
Firma del contrato, entrega del producto del producto 1: Integración de subtítulos al portugués de 13 vídeos sobre historias de impacto del Comercio Justo, y validación por parte de CLAC	25%
Tras la entrega y aprobación de: Producto 2: Edición de 10 videos con testimoniales de personas consumidoras de productos de comercio justo. (Cada uno en sus versiones de español, inglés y portugués).	35%
Tras la entrega y aprobación de: Entrega Producto 3: Integración de subtítulos al portugués y al inglés de 8 vídeos del uso de la plataforma FairInsight. (Cada uno en sus versiones de portugués e inglés)	40%

NOTA: CLAC realizará pagos a la consultora/agencia contratada que sea seleccionada sin incurrir en retenciones de ningún tipo. Las obligaciones fiscales que se generen como resultado de esta



consultoría, estarán bajo la responsabilidad única de la consultora/agencia contratada, de acuerdo con lo establecido en la legislación del país respectivo o de residencia de éste(os/as).

PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes Términos de Referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultoría/agencia, que todo **material audiovisual**, resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo, la consultoría/agencia no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual ha de estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita.

• **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) Los costos de comunicación, de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de la consultoría/agencia contratada.
- c) Toda la información y los vídeos deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- d) La consultoría/agencia contratada se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- e) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- f) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultoría/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

• **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión exhaustiva de los Términos de Referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica: adquisiciones@clac-comerciojusto.org con copia a noe.h@clac-comerciojusto.org el asunto: “Edición de vídeos de historias de comercio justo y consumidores”.

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el **16 de octubre de 2023** Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del consultor(a) / equipo
- Carta de motivación
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Muestras de trabajos anteriores* (vídeos)
- Referencias



***Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

NOTAS:

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*